

(OTORGA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA EN EL “GRADO DE GRAN CRUZ” AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANDERS KOMPASS, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL REINO DE SUECIA EN NICARAGUA CONCURRENTE DESDE GUATEMALA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 106-2020, aprobado el 03 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 07 de septiembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 106-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor ANDERS KOMPASS, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Suecia, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua 2017-2020, por sus valiosas gestiones para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, contribuyendo al diálogo franco y amistoso entre ambos países.

II

Que bajo su gestión, potenció las relaciones de hermandad y solidaridad, a través de sus visitas constantes a Nicaragua, para conocer personalmente todos los programas y avances de nuestro país. Asimismo, contribuyó al fomento de las relaciones comerciales y económicas, destacándose durante su gestión, el aumento de las exportaciones de Café y Puros desde Nicaragua hacia el mercado Sueco.

III

Que durante su período como Embajador concurrente en Nicaragua y otros países de Centroamérica, fue posible la incorporación del Reino de Suecia en calidad de País Observador Extra-Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en diciembre del año 2019, fortaleciendo el trabajo conjunto en nuevas áreas de cooperación con los países de la Región Centroamericana.

Asimismo, se destaca que durante el año 2018, Nicaragua y Suecia ejercieron la Co-Presidencia del Fondo Verde para el Clima (FVC), contribuyendo a fortalecer el protagonismo esencial en la lucha mundial frente al cambio climático, así como el reconocimiento internacional hacia una política de protección y defensa a nuestra Madre Tierra.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz”, al Excelentísimo Señor ANDERS KOMPASS, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Suecia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial al Excelentísimo Señor ANDERS KOMPASS, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Suecia en Nicaragua, concurrente desde Guatemala.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.